

**SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
MIÉRCOLES 14 DE AGOSTO DEL 2013**

DIPUTADO MAXIMINO VARGAS BETANZOS

PRESIDENTE

DIPUTADO HÉCTOR LORENZO INOCENTE

PRESIDENTE

DIPUTADA LETICIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ

SECRETARIA

DIPUTADA CLARIVEL CONSTANZA RIVERA CASTILLO

SECRETARIA

DIPUTADO GUILLERMO BERNAL GÓMEZ

SECRETARIO

DIPUTADO PAVEL RENATO LÓPEZ GÓMEZ

SECRETARIO

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Sírvase la Secretaria pasar lista de asistencia

La Diputada Secretaría Margarita García García:

**SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO
DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
MIÉRCOLES 14 DE AGOSTO DEL 2013**

Aldeco Reyes Retana Marlene, Álvarez Martínez Leticia, Aparicio Sánchez Florencia Carolina, Bernal Gómez Guillermo, Bolaños Cacho Guzmán Raúl, Campos Orozco Marta Patricia, Cortés López Elías, Cruz García Martín, Cuevas Chávez Daniel Alberto, Domínguez Flores Rosalinda, Gallegos Carreño Ivonne, García García Margarita, García López Francisco Javier, Hampshire Franco Carlos Enrique, Hernández Cuevas Marco Antonio, Hernández Fraguas José Antonio, Hernández Solís Ángela, Isidro Inocente Joel, López Jarquín Emmanuel Alejandro, López Gómez Pavel Renato, Lorenzo Inocente Héctor, Martínez Neri Francisco, Martínez Ramírez Luis de Guadalupe, Martínez Villavicencio Carlos, Mecinas Quero Perfecto, Mendoza Reyes Juan, Ortiz Silva Hita Beatriz, Peña Flores Rosa Elena, Prieto Desgarenes Delfina, Rivera Castillo Clarivel Constanza, Rodríguez Soto Guadalupe Isaac, Rojas Saldaña María Mercedes, Rojas Walls Germán, Serrano Rosado Aleida Tonelli, Sosa Villavicencio Flavio, Vargas Betanzos Maximino, Vela Gil Francisco Martín, Villalobos González Rosa Nidia, Ziga Martínez Zory Maristel.

Permisos que solicitaron los compañeros Diputados: Diputado Maximino Vargas Betanzos, Diputada Delfina Prieto Desgarenes, Diputada María Mercedes Rojas Saldaña, Diputada Hilda Beatriz Ortiz Silva, Diputado Marco Antonio Hernández Cuevas, Diputado Francisco Martín Vela Gil.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

¿Hay quórum Diputada Secretaria?

La Diputada Secretaría Margarita García García:

¿Hay quórum Diputado Presidente?

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Permisos concedidos de acuerdo a las facultades que me confiere la fracción primera del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

Se abre la sesión.

Se solicita a las ciudadanas Diputadas, ciudadanos Diputados y público asistente ponerse de pie para guardar un minuto de silencio por el fallecimiento de la señora Ana del Carmen Desgarenes Cadena, madre de la Diputada Delfina Prieto Desgarenes.

(Minuto de silencio)

Muchas gracias, pueden tomar asiento.

Sírvase la Secretaria dar cuenta con el orden del día.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

**SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO
DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
MIÉRCOLES 14 DE AGOSTO DEL 2013**

El Diputado Raúl Bolaños Cacho Guzmán:

Presidente, si puede obviar la lectura del orden del día debido a que ya la tenemos en nuestro poder, gracias.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

De acuerdo Diputado. Está a consideración de la Asamblea la propuesta que hace el Diputado Raúl Bolaños Cacho en el sentido de que se obvie la lectura del orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el obviar la lectura del orden del día. Está a consideración de la Asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Una vez aprobado el orden del día se va a dar cuenta con el primer punto del mismo; lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior. En atención al acuerdo aprobado en sesión previa por este pleno y atentos al hecho que se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las Diputadas y los Diputados el acta de la sesión anterior, se dispensa su lectura, por lo tanto está a consideración de la Asamblea la aprobación de la misma.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Presidente, hace falta una curul.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Ya está verificado señor Diputado, yo creo que todos los compañeros tienen espacio, pero tiene un espacio señor Diputado, vamos a continuar con la sesión. Dado que ninguna de las ciudadanas Diputadas y ninguno de los ciudadanos Diputados solicitan el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el acta de la sesión anterior. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada el acta de la sesión anterior. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. Solicito a la Secretaría dar cuenta con los documentos en cartera.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

Oficio número CP2R1A-1907.19, recibido en la Oficialía Mayor el 6 de agosto del año en curso, con el que el Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal, notifica punto de Acuerdo aprobado por esa Comisión Permanente, mediante el cual se exhorta a los Congresos Locales para que revisen su legislación, con el objeto de que incluyan o refuercen los mecanismos tendiente a asegurar el pleno cumplimiento de proveer y garantizar los alimentos, derecho consagrado en la Constitución Federal.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Desarrollo Social.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

Oficio número CP2R1A-1922.19, recibido en la Oficialía Mayor el 6 de agosto del año en curso, con el que el Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, del Poder Legislativo Federal, notifica el punto de Acuerdo aprobado por esa Comisión Permanente mediante el cual se exhorta a los Congresos Locales, impulsen mecanismos internos y definan una agenda de parlamento abierto y para que reformen los mecanismos de participación ciudadana.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Democracia Participativa con Igualdad de Oportunidades.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

Oficio número cp2r1a-1931.19, recibido en la Oficialía Mayor el 6 de agosto del año en curso, con el que el Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal, notifica el punto de Acuerdo aprobado por esa Comisión Permanente, mediante el cual se exhorta a los Congresos Locales, armonizar su legislación en materia civil con la convención de los

Derechos Humanos de las personas con discapacidad de naciones unidas, suscrita por el Estado Mexicano en 2008.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Igualdad de Género y de Administración de Justicia.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

Oficio número CJGEO/3979/2013, recibido en la Oficialía Mayor el 8 de agosto del año en curso, con el que el Consejero Jurídico del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 597, aprobado por esta Legislatura y notificado mediante oficio número 11497, de fecha 10 de julio del año en curso, por el que se exhortó al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, instruir a la Secretaría de Salud a aumentar la cobertura y actualizar los servicios para atender las necesidades de la población adolescente y joven, en materia de sus derechos sexuales y de salud reproductiva, y realizar una campaña estatal sobre el ejercicio seguro y responsable de la sexualidad juvenil.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Igualdad de Género y salud pública. De la misma manera se ordena distribuir copias para conocimiento a las y los ciudadanos Diputados integrantes de esta Legislatura.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 6 de agosto del año en curso, con el que los integrantes del Cabildo del Ayuntamiento de San Jorge Nuchita, Huajuapán, notifican los Acuerdos relativos al Decreto número 1283, emitido por esta Legislatura.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 6 de agosto del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Santa María Cortijo, Jamiltepec, solicita a esta Legislatura su autorización para que la documentación de los avances de gestión financiera de los meses de abril – junio de 2013, le sea recibida sin la firma del Síndico Municipal. Lo anterior, por las consideraciones que expresa en su oficio.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 6 de agosto del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Villa de ETLA, Oaxaca, notifica a esta Legislatura la remoción del Tesorero Municipal, por las causas que cita en su oficio y de la designación de quien lo sustituirá.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 6 de agosto del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Villa de ETLA, Oaxaca, notifica a esta Legislatura la remoción del Secretario Municipal por las causas que cita en su oficio y de la designación de quien lo sustituirá.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Se acusa recibo de enterado.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

Oficio número CJGEO/3951/2013, recibido en la Oficialía Mayor el 7 de agosto del año en curso, con el que el Consejero Jurídico del Gobierno del Estado, da respuesta al oficio número 11496, emitido por esta Legislatura, mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que a través de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, realice de manera urgente las acciones pertinentes para salvaguardar, restaurar y conservar los murales pintados por el Maestro Rodolfo Morales, que se encuentra gravemente deteriorados, ubicados en el Palacio Municipal de Ocotlán de Morelos.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Se acusa recibo y para conocimiento se ordena desglosar copias a las y los ciudadanos Diputados integrantes de esta Legislatura.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

Oficio número DGAJELP/3065/2013, recibido en la Oficialía Mayor el 7 de agosto del año en curso, con el que el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Puebla, notifica para su adhesión, en su caso, Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo del Poder Ejecutivo Federal para que en el marco de las reglas de operación del Programa Pueblos Mágicos, reactive el proceso de otorgamiento de tal denominación.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Turismo.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

Oficio número SGG/SGDP/1298/2013, recibido en la Oficialía Mayor el 8 de agosto del año en curso, con el que el Sub Secretario de Gobierno y Desarrollo Político solicita la intervención de esta Legislatura, respecto de la acreditación de quien se ostenta como Presidente Municipal del Ayuntamiento de San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

Oficio número 101/2013, recibido en la Oficialía Mayor el 8 de agosto del año en curso, con el que el Secretario Municipal del Ayuntamiento de Santos Reyes Nopala, Juquila, notifica a esta Legislatura de la aprobación de la licencia otorgada al Presidente Municipal, por un periodo mayor de ciento veinte días.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 8 de agosto del año en curso, con el que el Presidente Municipal de San Pedro Jicayán, Jamiltepec, solicita a esta Soberanía que satisfechos los requisitos que la Ley establece, se otorgue a la comunidad denominada La Chuparrosa, la Categoría Administrativa de Agencia Municipal.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación el oficio de cuenta con sus anexos.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

Oficio número 814/2013, recibido en la Oficialía Mayor el 7 de agosto del año en curso, con el que los Agentes de Policía de las Agencias Denominadas Mata de Caña, El Porvenir y Santa Teresa, Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, solicitan la intervención de esta Soberanía, a efecto de que sea aprobada la sustitución del Presidente Municipal interino del Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec, ya que los apoyos a las citadas agencias no fluyen por esa causa.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Se acusa recibo de y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 7 de agosto del año en curso, con el que el ciudadano Mario Enríquez Unda, adscrito a la Unidad de Servicios Jurídicos de este Congreso del Estado, presenta anteproyecto denominado Acuerdo por el que se expide el manual que regula las sesiones solemnes de esta Soberanía.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Honor, Justicia y Régimen Parlamentario.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

2 Oficios recibidos en la Oficialía Mayor el 9 de agosto del año en curso, con los que los Presidentes Municipales de San Mateo Piñas, Pochutla y San Pedro Yucunama, Teposcolula, envían para su estudio y dictamen la Cuenta Pública Municipal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 8 de agosto del año en curso, con el que el Profesor Fausto Rivera Toscano, Gestor Social de Villa de Santiago Chazumba, Huajuapán, solicita la intervención de esta Soberanía, a efecto de que el Ayuntamiento otorgue recursos de los ramos 28 y 33 a las agencias municipales y de policía.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Se acusa recibo y para su atención se reenvía el escrito de cuenta al ciudadano Presidente Municipal de Villa de Santiago Chazumba, Huajuapán, solicitándole atender el planteamiento, dar respuesta e informar a esta Soberanía.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 9 de agosto del año en curso, con el que la ciudadana Silvia Patricia Mendoza Guzmán, originaria y vecina del Municipio de Villa Tejúpam de la Unión, Teposcolula; solicita a esta Soberanía la nulidad de las elecciones por los atropellos realizados por el PRI y el PRD.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación. De la misma manera, se ordena desglosar copia del escrito con sus anexos y turnarlo para su atención al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 9 de agosto del año en curso, con el que el representante de la localidad denominada el Carrizal, Municipio de San José Lachiguiri, Miahuatlán, solicita se agregue la documentación que en copias certificadas exhibe al expediente número 891 del índice de la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación, para que sea agregado al expediente número 891.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 6 de agosto del año en curso, con el que el Alcalde Constitucional del Ayuntamiento de Mazatlán Villa de Flores, Teotitlán, solicita la intervención de esta Legislatura, ya que manifiesta que el Presidente Municipal lo destituyó y dejó de pagarle su salario.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Se acusa recibo y para su atención se ordena reenviar el escrito de cuenta al Presidente Municipal de Mazatlán Villa de Flores, Teotitlán, solicitándole atender el planteamiento, darle respuesta e informar a esta Soberanía.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 6 de agosto del año en curso, con el que el ciudadano Marco Antonio Gómez Torres, originario y vecino del Municipio de San Miguel Soyaltepec, Tuxtepec, solicita a esta Soberanía se ordene la práctica de una auditoría por los periodos y causas que cita en su escrito de cuenta.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Oficio número TEEPJO/SGA/3148/2013, recibido en la Oficialía Mayor el 5 de agosto del año en curso, con el que el Actuario del Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial del Estado, notifica el acuerdo dictado en el expediente JDC/124/2013, formado con el escrito de demanda presentado por el ciudadano

Félix Rubén Hernández Cruz en contra de la negativa del Presidente Municipal de Villa de Etla, Oaxaca, de tomarle la protesta como regidor de ese Ayuntamiento, así como de la negativa de asignarle la regiduría correspondiente.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Se acusa recibo y para los efectos legales a que haya lugar se turna a la Comisión Permanente de Gobernación, para ser agregado al expediente número 946/13.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 12 de agosto del año en curso, con el que el Presidente Municipal de San Juan Ñumí, Tlaxiaco, solicita a esta Soberanía aprobar los dictámenes pendientes para elevar a la Categoría de Núcleo Rural a las Localidades denominadas Monte Negro y Vista Hermosa, pertenecientes a ese Municipio.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación para que sea agregado a los expedientes números 937 y 938.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 12 de agosto del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Santa Cruz Mixtepec, Zimatlán, notifica a esta Legislatura del fallecimiento de quien fungiera como Síndico Municipal y de la designación de quien lo sustituirá. Adjunta para efectos de la declaratoria correspondiente las documentales pertinentes.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Oficio número 502/2013, recibido en la Oficialía Mayor el 13 de agosto del año en curso, con el que el Secretario Municipal del Ayuntamiento de San Bartolomé Quialana, Tlacolula, solicita a esta Soberanía emitir la declaratoria correspondiente, respecto de la licencia solicitada por el Presidente Municipal y de la designación del sustituto. Adjunta para tal efecto las documentales correspondientes en copias certificadas.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Oficio número SGA/448/2013, recibido en la Oficialía Mayor el 12 de agosto del año en curso, con el que el Secretario General de Acuerdos de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, envía copias certificadas del expediente R.R. 215/2012, a efecto de que esta Soberanía inicie procedimiento administrativo de responsabilidad de los servidores públicos que integran la unidad de enlace y el comité de información del Ayuntamiento de Santa Catarina Juquila, Oaxaca.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Oficio número SGA/451/2013, recibido en la Oficialía Mayor el 12 de agosto del año en curso, con el que el Secretario General de Acuerdos de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, envía copias certificadas del expediente R.R. 203/2012, a efecto de que esta Soberanía inicie procedimiento administrativo de

responsabilidad de los Servidores Públicos que integran la Unidad de Enlace y el Comité de información del Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Oficio número SGA/467/2013, recibido en la Oficialía Mayor el 12 de agosto del año en curso, con el que el Secretario General de Acuerdos de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, envía copias certificadas del expediente R.R. 011/2012, a efecto de que esta Soberanía inicie procedimiento administrativo de responsabilidad de los servidores públicos que integran la Unidad de Enlace y el Comité de Información del Ayuntamiento de San Pedro Pochutla, Oaxaca.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Oficio número SGA/466/2013, recibido en la Oficialía Mayor el 12 de agosto del año en curso, con el que el Secretario General de Acuerdos de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, envía copias certificadas del expediente R.R. 218/2012, a efecto de que esta Soberanía inicie procedimiento administrativo de responsabilidad de los servidores públicos que integran la Unidad de Enlace y el Comité de Información del Ayuntamiento de San Jacinto Amilpas, Centro, Oaxaca.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Oficio número SGA/462/2013, recibido en la Oficialía Mayor el 12 de agosto del año en curso, con el que el Secretario General de Acuerdos de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, envía copias certificadas del expediente R.R. 224/2012, a efecto de que esta Soberanía inicie procedimiento administrativo de responsabilidad de los servidores públicos que integran la Unidad de Enlace y el Comité de Información del Ayuntamiento de San Dionisio Ocotepec, Oaxaca.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Oficio número SGA/470/2013, recibido en la Oficialía Mayor el 12 de agosto del año en curso, con el que el Secretario General de Acuerdos de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, envía copias certificadas del expediente R.R. 202/2012, a efecto de que esta Soberanía inicie procedimiento administrativo de responsabilidad de los servidores públicos que integran la Unidad de Enlace y el Comité de Información del Ayuntamiento de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Oficio número SGA/474/2013, recibido en la Oficialía Mayor el 12 de agosto del año en curso, con el que el Secretario General de Acuerdos de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, envía copias certificadas del expediente R.R. 007/2012, a efecto de que esta Soberanía inicie procedimiento administrativo de responsabilidad de los servidores públicos que integran la Unidad de Enlace y el Comité de Información del Ayuntamiento de San Pedro Pochutla, Oaxaca.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Oficio número SGA/458/2013, recibido en la Oficialía Mayor el 12 de agosto del año en curso, con el que el Secretario General de Acuerdos de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, envía copias certificadas del expediente R.R. 016/2012, a efecto de que esta Soberanía inicie procedimiento administrativo de responsabilidad de los servidores públicos que integran la Unidad de Enlace y el Comité de Información del Ayuntamiento de San Pedro Huamelula, Oaxaca.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 13 de agosto del año en curso, con el que los Regidores de Desarrollo Social y de Agricultura del Ayuntamiento de San Mateo Piñas, Pochutla, solicitan a esta Soberanía se realice una auditoría al gasto

de los recursos públicos asignados al Municipio. Lo anterior por las consideraciones que en su escrito exponen.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 9 de agosto del año en curso, con el que el que la ciudadana Lorena Merino Martínez, quien se ostenta como representante legal de los beneficiarios de la medida cautelar MC-197-10 desplazados de San Juan Copala, reclama la dotación de un predio para las 110 familias desplazadas entre otros planteamientos..

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Derechos Humanos.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Oficio número 2150.19, recibido en la Oficialía Mayor el 12 de agosto del año en curso, con el que el Presidente de la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal, notifica para concurriendo el punto de Acuerdo por el que exhorta a las Legislaturas Locales a que consideren la creación del seguro de desempleo dentro del orden jurídico local.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Son todos los documentos en cartera, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Gracias Diputado Secretario. Se pasa al tercer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana Diputada integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario institucional en el que se adiciona la fracción XV al artículo 27 y un artículo 47 BIS A de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso se pregunta si alguna de las ciudadanas Diputadas que presenta el documento desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Requerimos la Diputada hace uso de la palabra se acusa de recibido el asunto de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local se turna para su estudio y dictamen de las comisiones permanentes unidas de igualdad de género y de administración de justicia.

Se pasa al cuarto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Iniciativa con proyecto de decreto...

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Diputado, Diputado, está solicitando el uso de la palabra la Diputada Florencia Carolina. Vamos a cederle el uso de la palabra.

La Diputada Florencia Carolina Aparicio Sánchez:

Con el permiso de la mesa, de la Presidencia, de la Mesa Directiva, medios de comunicación, señoras y señores legisladores de esta soberanía. Las Leyes del

país y de Oaxaca tienen que revisarse, reformarse para que respondan con eficacia las necesidades del presente, no se trata de reformar por reformar sino de actualizar las normas y las instituciones a los desafíos y los reclamos de una realidad cambiante. Uno de los cambios que se han registrado en el mundo y en el propio país es la exigencia creciente de políticas públicas con perspectiva y contenido de género. Como ya lo hemos venido haciendo en Oaxaca, especialmente desde esta Legislatura. Otro de los cambios que se han dado en otras partes es la creación de dependencias gubernamentales especialmente abocadas a atender las demandas de las mujeres, un sector de la sociedad objeto de desatención y discriminación por parte de oficinas burocráticas estacionadas en las inercias de otros tiempos. Es absurdo de lo real constatar todos los días como en pleno siglo XXI todavía se cierran o condiciona los espacios del servicio público a las mujeres por el simple hecho de su identidad de género. Sí, es cierto, ha habido notables avances, no por concesión gratuita de nadie sino por la propia lucha de las mujeres del mundo entero pero siguen prevaleciendo zonas oscuras de discriminación, indiferencia y maltrato. Por eso, más allá de criterios e intereses ideológicos, las Diputadas del grupo parlamentario del partido revolucionario institucional hemos presentado hoy ante esta soberanía una iniciativa con proyecto de decreto mediante la cual se adiciona la fracción XV al artículo 27 y se adiciona el artículo 47 bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca. Se trata de que nuestra entidad de un paso más en su desarrollo institucional, un paso que ya han dado muchos países y algunos estados de la República mexicana como Michoacán, Guerrero y Chiapas, entidades que han creado una Secretaría especializado en políticas públicas a favor de la mujer. El gobierno de Oaxaca necesita acreditar en su estructura institucional y de sus políticas públicas su congruencia con múltiples instrumentos internacionales, Leyes nacionales y normas estatales que prescriben la igualdad y la equidad de género es preciso reconocer que las entidades con funciones relativas a la mujer han hecho su propio esfuerzo, pero la dispersión de responsabilidades y recursos

ha limitado su cometido, por lo que es impostergable la creación de una Secretaría de la mujer en nuestro estado.

No tenemos más que continuar las directrices de lo que ya hemos venido realizando en esta soberanía. En la actual Legislatura hemos pugnado por una verdadera igualdad. Recientemente hemos reformado la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para crear la Secretaría de desarrollo social y humano en donde establecimos programas de gobierno con perspectiva de género. Sin embargo, insisto, la dispersión de programas y recursos limita al alcance de las políticas de atención a la mujer por lo que es preciso crear una Secretaría que venga a agrupar los problemas sociales y de desarrollo humano, especializado en la mujer con una perspectiva de género para que cada uno de los municipios establezcan en coordinación con dicha Secretaría programas para lograr una mayor institucionalidad imponga mayor peso, mayor fuerza y mayor eficacia a las políticas públicas de atención a la mujer oaxaqueña.

Señoras y señores legisladores, tenemos el deber de crear las Leyes que garanticen los derechos, en particular, los Derechos Humanos y en específico aquellos que competen a las mujeres para reducir la brecha que aún existe y se manifiesta en inequidades que laceran sus vidas y además retrasan el desarrollo de ellas mismas y de la entidad. Por ello, las Diputadas integrantes de mi fracción y mi fracción misma de mi partido el revolucionario institucional proponemos agregar la fracción 15 al artículo 27 y agregar el artículo 47 bis de la administración pública centralizada para crear la Secretaría de la mujer oaxaqueña, se trata de un organismo que permita profundizar aquellas políticas de género, necesarias para alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres, eliminando las estructuras que lo impiden de forma real y concreta estructuras políticas y públicas con estructuras organizativas, estructuras de desarrollo y estructuras democráticas y comunitarias que por una u otra razón han dejado a un lado a más de la mitad de quienes nacimos y vivimos en Oaxaca, las mujeres. La creación de

la Secretaría de la mujer oaxaqueña no es sino un acto de reivindicación para todas aquellas que por su condición de género han sido o son discriminadas en cualquier ámbito en que viven y que viven en condiciones de marginalidad en lo privado, circunstancias que se reflejan en lo público. Por ende, se busca garantizar a través de políticas públicas de igualdad el goce pleno de los derechos de las mujeres forjando una nueva estructura de gobierno que permita concretizar la realidad es de todas y sin excepción puedan acceder a todos los ámbitos de bienestar social y desarrollo económico. Un paradigma enmarcado dentro el artículo primero de la constitución mexicana. Igualdad de derechos es la propuesta legislativa que, de aprobarse, corresponderá al ejecutivo llevar a los hechos para resarcir el daño que la discriminación hubiera causado los relojes accionando políticas públicas dirigidas a erradicar la pobreza y la desigualdad de la marginalidad y como consecuencia directa impactar positivamente en el desarrollo de las comunidades, en el desarrollo de los estados. Diputadas y Diputados, que esta Legislatura demos un voto por Leyes demos un voto por las instituciones y políticas públicas con perspectiva de género, acciones articuladas y no dispersas. Demos un voto por la creación de la Secretaría de la mujer en el gobierno de Oaxaca, demos resultados, demos resultados a las mujeres de nuestro Estado que finalmente somos la mayoría. No seamos incongruentes cuando siempre no llenamos la boca de hablar del apoyo, de todo lo que hacemos por las mujeres de la vida real y de los hechos nos hemos esta Legislatura tiene un compromiso y un reto, vayamos juntos a entregar estos resultados. Creemos que lo podemos lograr si conjuntamos las ideas y los esfuerzos para tener una Secretaría de la mujer oaxaqueña que tanta falta nos hace menos Estado hago votos porque en cada uno de nosotros nos creó y tenemos la oportunidad de ser representantes populares hagamos esa conciencia y votemos por esta propuesta. Muchas gracias. Es cuanto.

Gracias Diputada Carolina. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de igualdad de género y de administración de justicia.

Se pasa al cuarto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaría Margarita García García:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Diputado Carlos Enrique Hampshire Franco, integrante del Partido Unidad Popular, por el que se reforma el artículo 37 segundo párrafo, se deroga el artículo 38 y se adiciona un título octavo intitulado de la entrega y recepción municipal a la Ley Orgánica municipal del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado se pregunta el ciudadano Diputado Carlos Enrique Hampshire Franco si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

El Diputado Carlos Enrique Hampshire Franco:

No Presidente, que se turne a comisiones, si fuera tan amable.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Gracias Diputado Carlos. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración de justicia y de vigilancia de la auditoría superior del Estado.

Se pasa al quinto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana Diputada Margarita García García, con el que se reforma el artículo 97 de la Ley del servicio civil para los empleados del Honorable Ayuntamiento del municipio de Oaxaca de Juárez. Y el artículo 97 de la Ley del servicio civil para los empleados del gobierno del Estado.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Se acusa recibo de la iniciativa con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de trabajo y seguridad social y de administración de justicia.

Se pasa al sexto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaría Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado perfecto vecinas que los integrantes de la fracción parlamentaria del partido movimiento ciudadano con el que la LXI Legislatura del Estado de Oaxaca, formula atento exhorto al gobierno del Estado a través de la dirección del Registro Civil para que en lo inmediato simplemente una campaña constante de revisión y mantenimiento, actualización y, en su caso adquisición y distribución de quioscos virtuales para todo el estado, de la misma manera para que inicien un programa de actualización y automatización de los trámites y servicios que realiza la dirección del Registro Civil para facilitar a la ciudadanía la gestión de actas, curps y demás trámites que brinda esta dependencia, mediante la creación de una ventanilla electrónica que permita realizar la solicitud del trámite correspondiente y admitir la orden de pago del mismo vía Internet para así ahorrar a la ciudadanía más de la mitad del trámite que se traduce en tiempo y dinero.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado tiene el uso de la palabra el Diputado perfecto Mecinas Quero para exponer los fundamentos de la iniciativa.

El Diputado Perfecto Mecinas Quero:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, compañeros Diputados, amigos de la prensa, público presente.

El acta de nacimiento es el documento a través del cual se acredita el hecho de un nacimiento y por tanto la existencia de una persona. En el estado de Oaxaca es la dirección del Registro Civil encargado de salvaguardar este derecho de los oaxaqueños consagrado en el artículo 52 del Código Civil del estado de Oaxaca que a la letra dice: toda persona puede solicitar certificación de datos y/o copia certificada de las actas del Registro Civil. El director, los oficiales del Registro Civil y el jefe del archivo central están obligados a expedir las así como aquellas relativas a los documentos de apéndice pudiéndose utilizar para tal efecto la firma autógrafa de los servidores públicos con la firma facsimilar digitalizada. El Estado garantizará la certeza de los actos que se validen en el uso de la firma facsimilar digitalizada. De acuerdo a las cifras proporcionadas por el Instituto nacional de estadística y geografía, por el censo de población y vivienda 2010 Oaxaca tiene una población de 3,801,262 habitantes de los cuales 263,357 viven en el municipio de Oaxaca de Juárez. Sin embargo, el Registro Civil cuenta con seis oficinas en la ciudad y solamente cuatro quioscos virtuales para la expedición de actas. Así pues, de requerir una copia certificada del acta de nacimiento a cualquiera de estas oficinas uno se encuentra con engorrosas filas y ventanillas que lejos de agilizar el trámite lo convierten en uno de los más tediosos y cansados que, además, se resuelve con un “usted espere, fórmese en la otra ventanilla o vuelva dentro de 15 días” y si por otra parte, opta por recurrir al

quiosco virtual las filas son igual de largas o en su caso tardadas debido a que las máquinas son pocas y en su mayoría se encuentran en mal estado. Por otra parte, recientemente la dirección del Registro Civil ha implementado un programa un acta y todos a la escuela que si bien es cierto pone al alcance de los niños de los diferentes niveles de educación del Estado una atención pronta para el trámite de actas de nacimiento también es cierto que también cubre a la población infantil de tres a 18 años de edad siendo que en este mes que corresponde a reinscripciones escolares también jóvenes mayores de edad requieren este documento. Esto, sin contar con que el trámite de actas es un requerimiento constante de la población en general por lo que en la espera de mejorar uno de tantos trámites administrativos que se han burocratizado en demasía me permito someter a la consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo:

PRIMERO.- La LXI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca formula atento exhorto al gobierno del estado a través de la dirección del Registro Civil para que de inmediato se implemente una campaña permanente de revisión, actualización y mantenimiento, en su caso, adquisición y distribución de quioscos virtuales para todas las regiones del estado.

SEGUNDO.- La LXI Legislatura Constitucional del Estado exhorta al Poder Ejecutivo para que en coordinación con la dirección del Registro Civil inicien un programa de actualización y automatización de los trámites y servicios que realiza la dirección del Registro Civil para facilitar a la ciudadanía la gestión de actas, CURP y demás trámites que brinda esa dependencia mediante la creación de una ventanilla electrónica que permita realizar la solicitud del trámite correspondiente y emitir la orden de pago del mismo vía Internet para así ahorrar a la ciudadanía más de la mitad del trámite que se traduce en tiempo y dinero. Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Gracias Diputado Mecinas. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a la junta de coordinación política.

Se pasa al séptimo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaría Margarita García García:

Punto de acuerdo presentado por la Diputada Yvonne Gallegos Carreño integrantes de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional con el que la LXI Legislatura del Estado de Oaxaca exhorta a la Secretaría de gobernación y el Instituto nacional de las mujeres a revisar e impulsar las reformas legislativas pertinentes en la Ley General de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia de género haciendo énfasis en lo referente a la alerta de la violencia de género y órdenes de protección al ser medios preventivos y de atención al feminicidio, así como mecanismo de garantía de los Derechos Humanos de las mujeres.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso se pregunta a la Diputada Yvonne Gallegos Carreño se desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra la Diputada Yvonne Gallegos Carreño.

La Diputada Yvonne Gallegos Carreño:

Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, compañeras Diputadas, medios de comunicación. Antes que nada debemos tener presente que la violencia de género es un menoscabo a los Derechos Humanos de la mujer y específicamente el feminicidio, ya que es la forma extrema de violencia contra las mujeres y que como delito pluri ofensivo lesiona diversos bienes jurídicos como son el derecho a la vida, la integridad personal y la libertad.

Por ello, la alerta de violencia de género permite en su caso el cese de la violencia en contra de las mujeres en la entidad federativa y en ningún momento constituye un reclamo ha determinado gobierno ni mucho menos poner en evidencia ha determinado titular del Poder Ejecutivo de la entidad federativa de que se trate pues dentro de sus objetivos encontramos que permite la implementación de acciones preventivas, de seguridad y justicia para enfrentar y abatir la violencia feminicida. Actualmente la violencia intrafamiliar es el delito más frecuente en toda la entidad oaxaqueña. A eso habría que sumar las violaciones, los abusos, acoso sexual, la trata de mujeres y niñas, la prostitución forzada, la esclavitud sexual y los feminicidios, pero también nos damos cuenta que todos los delitos antes mencionados tienen un sesgo en la razón de la condición de ser mujer. Es de ahí que las mujeres tienen que acceder al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar la violencia de género pero, para ello, primero se deben diseñar, implementar y aplicar, es ahí donde las autoridades, gobierno y la sociedad en conjunto somos corresponsables y en la medida de que se genere una correcta articulación de responsabilidades y obligaciones podremos abatir la violencia contra las mujeres. Por ello, en el punto de acuerdo que hoy presento algo el exhorto y pido que se haga la revisión a la Ley General de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y debe ser atendida de forma prioritaria pues tanto la Ley General como en su reglamento existen lagunas, impedimentos y tramas que no permiten que se emitan y por lo tanto comprar con el objetivo para el que fueron creadas. Un ejemplo claro de ello es la imposibilidad de que en la práctica puedan ponerse de acuerdo los más de 40 integrantes que conforman el sistema que se encarga de declarar la admisión y procedencia de la alerta de violencia de género o de cómo debido al amplio contexto social, a la diversidad y multiculturalidad que existe en todo el país, todos los 31 institutos que atienden el tema de las mujeres puedan ponerse de acuerdo, desconociendo muchas veces las necesidades y condiciones que tiene cada entidad. Es así que las conductas feminicidas no admiten justificación alguna. Por

lo mismo, las instancias encargadas de proteger y garantizar los Derechos Humanos de las mujeres no pueden permanecer omisas ante tales circunstancias pues en caso de no realizarse acciones de prevención y atención en forma prioritaria. Estaríamos hablando de una modalidad de violencia institucional que les protegería la vida de las mujeres por lo que la alerta constituye un medio adecuado que permite garantizar la prevención, atención, investigación y erradicación de la violencia contra las mujeres pues como lo establece la Ley General de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia es el conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado.

Por otra parte, dentro de esta misma Ley General de acceso se pide también se revise las órdenes de protección que revisten gran importancia al ser actos de protección y de urgente aplicación en beneficio de la víctima y que están estrechamente vinculadas para la prevención de los feminicidios.

Sabemos actualmente que en este Congreso local existe un paquete en el cual entró modificar la Ley de acceso a una libre de violencia hacia las mujeres donde la Comisión de igualdad está revisando y sabemos que es importante hacer esta modificación, va muy relacionada con la Ley de feminicidio que esta Legislatura aprobó y tipificó el año pasado al hablar de las órdenes de protección se habla donde mujeres que han sido asesinadas que se catalogan como feminicidio, algunas no todas en algunos momentos denunciaron algún tipo de violencia. Con esta modificación a la Ley General y a la Ley estatal obviamente estaríamos actuando y trabajando tanto Congreso Federal, Congreso local como gobierno del Estado a la protección y seguridad de estas mujeres. También sobre el mismo tema mencionar que la educación con enfoque de género desempeñaría un papel importante para atender y erradicar la violencia pues los dos ejes que ayudarían a la prevención de la violencia en general son sin duda la educación impartida responsablemente con una visión de género, de respeto a la dignidad de la

persona y a los Derechos Humanos que pueda disminuir la brecha de desigualdad social y por otra parte la modificación de la cultura y prácticas sociales basadas en la idea de inferioridad y discriminación. Hablo de una formación de respeto y Derechos Humanos en las instituciones educativas pero también un punto importante y primordial es el tema que nos involucra a todos, a toda la sociedad, mujeres y hombres, madres y padres de familia. Se están perdiendo los valores en nuestra sociedad y no es un tema nada más el gobierno, es un tema de todos, sociedad y gobierno. La fracción de Acción Nacional pide que el IEEPO revise qué acciones se están implementando para que niñas y niños tengan una educación con enfoque de igualdad de género. Después del hogar las escuelas son parte fundamental de la educación y formación de niñas y niños. Sabemos que actualmente existe en esa institución un módulo de atención de género pero que sólo es aplicado en escuelas secundarias y en particular en algunas zonas, en algunos municipios. Ante esto, pedimos se impartan los principios de igualdad y no discriminación, equidad, cultura de la paz, tolerancia y convivencia social. Repito, esto es parte fundamental no sólo de las instituciones educativas el tema de los feminicidios y la violencia en el estado de Oaxaca y en muchos de esos estados, no es un tema particularmente del procurador, de la Secretaría de seguridad, claro que tiene que ver que tienen que detener a los homicidas y delincuentes pero parte fundamental es la educación que nuestros niños, nuestras niñas reciben desde los hogares, desde forma temprana y es ahí donde yo pido y hago un llamado a la sociedad que somos parte, no queramos que el gobierno o las instituciones resuelvan este problema, es un trabajo de todos. Es cuanto.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Gracias Diputada Ivonne. En virtud de que ha sido solicitado por la promovente en el fundamento de la iniciativa en mención la aplicación del artículo 55 Constitucional y 75 del Reglamento Interior esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con punto

de acuerdo. Haciendo énfasis que la votación requerida es de 2/3 de los Diputados presentes, quienes estén por la afirmativa... adelante Diputado.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

El día de ayer la Comisión de Derechos Humanos tuvo reuniones de trabajo en la mañana con la titular del IMO, en la tarde con el ombudsman de Oaxaca y con la Coordinadora de Derechos Humanos del Poder Ejecutivo. El titular de la Defensoría nos informó que la Defensoría ya solicitó la alerta de género a la Secretaría de gobernación en la Comisión de Derechos Humanos de la misma manera ha solicitado la alerta de género. Informó a esta Asamblea porque estamos proponiendo que se solicite a la Defensoría que se solicite la alerta de género cosa que ya sucedió para que lo considere la promovente del punto y vea si se sostiene, yo no tendría ningún inconveniente en que lo volvieran o sabotaje, yo lo dejo así como información. Gracias.

La Diputada Ivonne Gallegos Carreño:

Presidente, argumentando lo que el Diputado comenta la ocasión anterior cuando el feminicidio de Daphne, pedimos también este Congreso hizo un llamado a que se hiciera una alerta degeneró, de ahí sumamos el argumento de que quien tenía que herirlo era el defensor de los Derechos Humanos y por eso hoy mi punto de acuerdo, pero al día exhorto en el que a nivel federal tiene que armonizarse o reformarse la Ley por las lagunas que cuenta para que se pueda activar esta alerta de género no sólo en Oaxaca sino en todos los estados donde se vive esta situación.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Gracias Diputado Flavio, Diputada Ivonne. En virtud de que ha sido solicitado por la promovente en el fundamento de la iniciativa en mención la aplicación del artículo 55 Constitucional y 75 del Reglamento Interior, esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con punto

de acuerdo haciendo énfasis que la votación requerida es de 2/3 de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia. 17 votos, se turna a la Comisión permanente de igualdad de género.

Se pasa al octavo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaría Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Ivonne Gallegos Carreño, integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional y por las ciudadanas Jovita Ríos Coca y Rosario Sánchez Pacheco, con el que la LXI Legislatura del Estado de Oaxaca exhorta al Consejo estatal de los derechos de niñas, niños y adolescentes y los gobiernos municipales de la entidad oaxaqueña a realizar campañas y acciones de prevención sobre abuso sexual infantil y promover y difundir los Derechos Humanos de la niñez y a implementar políticas públicas que atiendan, prevengan y eliminen todas las formas de abuso y discriminación que vulneran los derechos fundamentales de las niñas y niños oaxaqueños.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso se pregunta a la Diputada Ivonne Gallegos si desea hacer uso de la palabra. Adelante Diputada.

La Diputada Ivonne Gallegos Carreño:

Nuevamente con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, compañeros Diputados, esperemos que este tema sea de importancia ya que el anterior pues no lo fue para todos.

Tratándose del abuso sexual infantil debe ser tomado como un punto de partida el interés superior del niño y el marco de protección de los derechos de la infancia de

forma de que niñas y niños puedan conocer y entender que es, como se puede presentar y que hacer así como establecer medidas de seguridad. Resulta de gran importancia las acciones de prevención del abuso sexual infantil que se realizan desde la comunidad porque es ahí en el mejor de los casos, ya que generalmente queda en el ámbito privado en donde la mayoría de las veces tiene la información cuando una niña o un niño vive este tipo de violencia por la desinformación, por el miedo, por la vergüenza, por la falta de acceso a las instituciones que atienden este tipo de violencia. Hay gran necesidad de romper con el mito de las causas y orígenes de la violencia sexual mismas que sostienen la idea de que sólo ciertas personas pueden ser agredidas sexualmente, que quien lo hace es una persona enferma y que está lejos de niñas y niños, entre otras creencias que obstaculizan hablar del tema para poder prevenirlo y atenderlo. Es conocido también que la gran mayoría de los casos de violencia sexual son personas conocidas que se valen del parentesco, confianza y/o relación cercana que sostienen con la niña o niño incluso de la misma familia para utilizarlas en beneficio y hacer ver el acercamiento como algo divertido y especial hará poder conseguir su objetivo.

Por lo cual, en este sentido es necesario conocer en la forma en que ocurre el fenómeno y que con base en ello utilizar talleres educativos que den herramientas a niñas, niños, padres, madres y sociedad en general porque en muchos casos el descubrimiento del abuso será hasta que existen alteraciones emocionales, físicas y evidentes y han pasado meses, años hasta que se pone una denuncia. Asimismo consideramos que se debe propiciar convenios de colaboración para la prevención, manejo y atención de las distintas problemáticas sociales tales como violencia familiar, violencia sexual, violencia y violación a los Derechos Humanos, inequidad de género, desconocimiento de los Derechos Humanos, desconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos. Por lo anterior, proponemos que las campañas y acciones de prevención logren que se respete a las niñas, niños y adolescentes como personas titulares de derecho y que se

garantice el ejercicio y disfrute pleno de sus Derechos Humanos, así como promover los principios de igualdad, no discriminación, interés superior de la niñas, protección integral, derecho a la vida, desarrollo y supervivencia. El presente exhorto tiene la visión de que la única herramienta útil y aplicable para atender los casos de abuso sexual infantil en la prevención. El Instituto de la mujer oaxaqueña realizó un estudio de 2007, junio de 2007 a diciembre de 2007 en donde encontraron un total de 588 mujeres que vivieron violencia, las cuales 150 son niñas, representan un total de 26% y 13% en niños que vivieron este tipo de violencia. De los casos de abuso sexual infantil que se refirieron a tocamientos fue un 67% de niñas y un 13% de niños, incluso rebasando el porcentaje de violación en mujeres adultas que fueron 57 casos. En Oaxaca los datos estadísticos de la subprocuraduría de delitos contra la mujer, y de acuerdo a las averiguaciones previas por abuso sexual y sexual agravado en 2012 se reportaron 86 casos, de estos casos la mayoría de éstos son niñas. En relación a este punto de acuerdo pretendemos hacer visible el tema ya que tiene varios objetivos como son concientizar sobre el respeto a los Derechos Humanos de la niñez, hacer énfasis en la prioridad, interés superior del niño, prevenir este tipo de abuso, mandar un claro mensaje de lo importante que es para la sociedad y gobierno la protección y respeto de los derechos fundamentales de la niñez, cabe mencionar que en Oaxaca el abuso sexual infantil es el segundo de los delitos sexuales de mayor ocurrencia en el estado, sólo después de la violencia de género. Según datos de la procuraduría general del Estado, en el 2012 hay 1,474 denuncias por violencia intrafamiliar, 548 por este tipo de delitos, 14 por trata de personas, 80 por feminicidios y hasta julio de este año va un total de 384 delitos contra niñas y niños.

Con estas cifras nos damos cuenta que se generaliza más en las niñas y por lo tanto en el siguiente punto de acuerdo pido que el 2014 sea el año para la prevención del abuso sexual infantil y respeto a los derechos de la niñez

oaxaqueña, también agregar que tenemos en esta Legislatura, en comisiones, pendiente una reforma de Ley para los derechos de niñas, niños y adolescentes que sabemos que con el compromiso de todas y cada una de nosotras y de los caballeros Diputados vamos a aprobar y vamos a garantizar los derechos escolares y humanos y de salud de la niñez oaxaqueña.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Gracias Diputada. Adelante Diputado Flavio.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Con el permiso de la Presidencia, de mis compañeras y compañeros Diputados, de los medios de comunicación y del público presente. El tema que trae la tribuna la compañera Diputada Ivonne es un tema de la mayor trascendencia para el Estado. Es un tema que no reclama al Estado mexicano, a los gobiernos estatales, a los gobiernos municipales, al Poder Legislativo un compromiso más decidido y que dejemos atrás los discursos compañeras y compañeros Diputados. Muchos de ustedes compañeras y compañeros fueron candidatos en esta pasada elección, de distintos partidos políticos y cuando se acercaban a la gente prometían una serie de acciones en favor de la sociedad, muchos de ustedes pronunciaron elocuentes discursos buscando el voto popular, sin embargo ahorita compañeras y compañeros en su condición de Diputadas y Diputados son importantes los discursos pero es más importante lo que podemos hacer con Leyes. La principal función del Diputado es hacer Leyes compañeras y compañeros, que no se nos olvide que tenemos un compromiso con distintos sectores de la sociedad pero fundamentalmente con los sectores más desprotegidos. Aquí se ha abordado el tema de feminicidios que prende la alarma en Oaxaca pero la violencia feminicida, la criminal violencia feminicida tiene sus raíces en la infancia, en la educación, en la educación en el hogar, en la educación en la escuela y en la educación de la sociedad y en la educación de los medios de comunicación. Los niños

compañeras y compañeros quieren el medio ambiente, los niños aman a la naturaleza, los niños se respetan pero nosotros como sociedad echamos a perder como familia, como padres de familia, como clase política echamos a perder a la infancia, los medios de comunicación, lo que los maestros bordan en la mañana durante varias horas la televisión lo desborda en medias horas como el tejido de Penélope, recordando esa famosa obra. Yo creo pues compañeros que requerimos de un compromiso más decidido. El 2 julio 2013 esta Legislatura, voy a prolongar un poquito mi participación porque creo que el tema vale la pena, el 2 julio entre los documentos que recibimos y que los estamos tomando y que los anuncian al principio de la sesión y que casi nadie pone atención, una organización que se llama... recibió esta Legislatura una carta, dice: a través de esta carta, quienes integramos Los Niños de Magdalena Teitipac, A.C., integrante a su vez del Foro de la Niñez oaxaqueña, manifestando su preocupación porque tras cinco meses de haber presentado una iniciativa para reformar la Ley actual de derechos de la niñez y adolescencia aún no ha sido aprobada. Durante los 10 años de vida de nuestra asociación hemos constatado diversas situaciones de pobreza y desigualdad, hemos visto una y otra vez las constantes violaciones a los derechos de los niños, niñas y adolescentes unto lamentamos el hecho de que en estos momentos los intereses políticos sean más importantes que garantizar el bienestar de uno. 4 millones de personas menores de 18 años en nuestro estado. Creemos de vital importancia contar con un marco legal que proteja a este sector tan vulnerable y recordamos a ustedes el compromiso que tienen con la nación al tener en sus manos la aprobación de estas reformas a la Ley que favorecerán a los futuros ciudadanos y dirigentes de la nación. Deseamos que esta carta pueda ser leída durante la sesión ordinaria y expresaba nuevamente nuestra disposición por colaborar para la pronta aprobación de la iniciativa. Saludos cordiales. Y firma la gerente de la asociación.

Esta carta, compañeras y compañeros, no ha sido leída en tribuna ni le hemos puesto atención ni hemos aprobado la Ley en cuestión y ahí está pendiente, ya casi nos vamos como Diputados y ahí está pendiente. Luego también el 2 de julio recibió esta Legislatura otra carta que dice: a través de esta carta Diputados y Diputados, quienes conformamos “Crecemos, desarrollo integral de la juventud oaxaqueña”, A.C., organización integrante del foro oaxaqueña de la niñez expresa amorosa preocupación porque tras cinco meses de haber presentado una iniciativa para reformar la actual Ley de derechos de la niñez y adolescencia, está aún no ha sido aprobada. Creemos que el contar con un marco legal en nuestro Estado contribuiría a las niñas, niños y adolescentes vivan sus derechos se desarrollan de manera adecuada por lo cual nos parece lamentable que en estos momentos los intereses están centrados en el ámbito político. Seguramente se referían a las campañas en las cuales todos estábamos involucrados. Y así hay otra carta también, por este medio, ECPAT México, representación local de la red internacional Child Prostitution, child pornographic and traffic of children for sexuality purposes en colaboración con el foro oaxaqueña de la niñez expresamos nuestra preocupación ante la falta de aprobación por casi medio año a las reformas a la Ley de los derechos de las niñas y adolescentes para el estado de Oaxaca. Perdón por el inglés tan atropellado. Compañeras y compañeros, así como estas cartas que leí, hay varias más que la Presidencia turna a las comisiones respectivas y por eso es que vengo a destacar la iniciativa de la compañera Diputada y a recordarles que un servidor presentó también dos iniciativas de Ley que tienen que ver con la infancia, me refiero a una iniciativa de Ley para agravar el delito de estupro, es decir, para que sea considerado grave el delito de estupro porque en Oaxaca robar vacas si es delito grave pero abusar de niños no es delito grave, así están su código penal, por qué, porque los ricos hacen las Leyes, porque los ganaderos vienen a ser Diputado si no quieren que les roben sus vacas pero a los niños quién los protege compañeros, nosotros no hemos querido reformar el código penal porque los Diputados y las Diputadas

tenemos nuestro ganado y bueno, el que se robe el ganado de los Diputados es un delincuente y no debe alcanzar fianza pero abusar de un niño, en el código penal, vergonzosamente en el código penal de Oaxaca no es delito grave. Ya está la iniciativa, está en comisiones por eso es que digo compañeras y compañeros que si queremos proteger a la infancia pues hay que aprobar ese tipo de Leyes y tengo otra iniciativa presentada también en este Congreso para prohibir el matrimonio infantil, si queremos proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes también tenemos que poner un hasta aquí a la venta de niñas que es una situación que nos debería de llenar de bochorno a los oaxaqueños y nos debe llenar de bochorno como Diputados y como Diputadas. Compañeras y compañeros, aprobar la iniciativa de Ley que presentó el foro oaxaqueño de la niñez para la Ley de derechos de niños, niñas y adolescentes, son tres iniciativas que tiene que ver con protección de la infancia y que este Congreso ha sido omiso en calificarlas y en dictaminarlas. Yo creo compañeras y compañeros que estamos a tiempo, yo creo que es bueno el exhorto y decretar el año y que aparezca en la papelería, me parece que este año aparece en la papelería que es el año de las mujeres o algo así, libres de violencia, una Leyenda así aparece en la papelería oficial y mire qué es lo que está pasando nuestro Estado. Yo creo que es muy importante, es muy importante el exhorto y aproveché la oportunidad que me da la Diputada Ivonne al presentar esta iniciativa para recordarles compañeras y compañeros que tenemos esas iniciativas y que no podemos ser omisos, que no podemos por prejuicios, por prejuicios no aprobar iniciativas que van a proteger a la niñez, las tres colocarían a Oaxaca en una situación de protección a la infancia, es decir, castigar como delito grave el estupro, prohibir el matrimonio infantil en Oaxaca se puede casar un hombre legalmente, un hombre de 50 años con una niña de 14 años, eso es absurdo, a los hombres se nos da un trato distinto en el código penal, fíjense ustedes para los hombres se nos pide 16 años y para las niñas a las 14, una legislación sexista y machista es lo que tenemos, tenemos que modificar la compañeras y compañeros ese es el sentido de mi intervención,

yo creo que mucho haríamos si avanzamos en la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes e invito a mis compañeros que tienen, que están en las comisiones respectivas que son encargados de dictaminar estas tres iniciativas que nos las dictaminen, repito, la Ley de derechos de niñas, niños y adolescentes, la de agravar el delito de estupro y la de prohibir el matrimonio infantil.

El Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Perdón Presidente, nada más quiero hacer una pregunta al orador. Preguntar en qué comisiones están Diputado, para dar seguimiento.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Un momento Diputado Isaac. Si puede responder a la pregunta.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Con todo gusto, seguramente están en la Comisión de justicia. En la Comisión de justicia fundamentalmente. Gracias.

La Diputada Ivonne Gallegos Carreño:

Diputado, quiero hacer otro comentario. Yo creo que no esperemos que las comisiones dictaminen, vamos a tomar cartas en el asunto porque muchas Diputadas, muchos Diputados esperamos en esas iniciativas las dictaminen, es un tema importante que nos interesa a todos y agregar que el tema de niñas y niños y adolescentes efectivamente está en la Comisión de igualdad y en la Comisión se está trabajando el tema así como la Ley de paternidad, así como la Ley de discriminación y temas que sabemos que en esto último que nos queda de legisladores vamos a aprobarlas, entonces que nos sumemos, que no esperemos que la Comisión dictamine, que entremos también al trabajo. Gracias.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Gracias Diputada. En virtud de que ha sido solicitado...

La Diputada Florencia Carolina Aparicio Sánchez:

A ver Presidente, si me permite el uso de este micrófono. A mí me parece de verdad lo que acaba de decir el Diputado Flavio Sosa que el procedimiento legislativo, el turno que le dan a los documentos, a las propuestas es, el primer turno es el que convoca, el que empieza a hacer las tareas, en este caso cuando el primer turno manda muchos documentos a administración de justicia, por un lado, por el otro lado cuando son en comisiones unidas podemos estar ahí los integrantes de la Comisión de equidad pero si no llegan los integrantes de la Comisión de administración de justicia pues no avanzamos y avanzamos nosotros y después cuando llegan, que es lo que dicen, bueno pues a empezar a dar las explicaciones y comenzar nuevamente una discusión. A mí me parece que aquí asumamos nuestra responsabilidad los integrantes de las comisiones y pues ya entreguemos resultados porque por una comisión a veces no se entregan los resultados, no avanzamos y ahí están pendientes los documentos en las comisiones que son importantes. Entonces yo hago esa convocatoria a los compañeros legisladores.

La Diputada Leticia Álvarez Martínez:

Presidente, Presidente. Yo nada más quisiera comentar con respecto al punto que hoy está subiendo la Diputada Ivonne se refirió que acaba de comenzar el Diputado Flavio Sosa. Yo nada más quisiera decirles que el grupo parlamentario del PRD en toda la disposición para analizar los temas de hecho ya lo habíamos comentado al interior de la Comisión de equidad y género que estos temas son muy importantes de legislar entonces yo nada más quisiera decirles que tenemos toda la disposición de que estos temas salgan porque sabemos que son muy importantes para nuestro Estado. Muchas gracias.

El Diputado Francisco Martínez Neri:

Presidente, desde mi curul. Me parece que el asunto que se discute ahora no tendría buen fin si no se toma un acuerdo. Yo creo que es importante que la junta de coordinación política de la forma de cómo destrabar una cantidad importante de asuntos que están en cartera y que tienen un problema como, se ha acumulado el trabajo en una comisión, la Comisión de justicia. Me parece que es importante que la junta de coordinación política razone acerca de cómo destrabar estos asuntos. Creo que una forma sería proponer a las comisiones que son esencialmente de origen, esto es, un asunto por ejemplo de presupuesto, la Comisión de presupuesto, que esas comisiones, llamémosle así, que se reúnan para poder dictaminar y que presenten dictámenes, proyectos de dictamen a la Comisión de justicia o a otras condiciones que no son necesariamente las abocadas para tratar todos los asuntos y que en ese sentido podemos avanzar pero se necesita un acuerdo Presidente, si no, no vamos a avanzar y ya el tiempo está aprendiendo muchas cosas importantes como la que se ha tocado ahora no van a salir y nos vamos a arrepentir de no haber, teniendo esos documentos aquí no haberlos aprobado en sus términos.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Gracias Diputado Martínez Neri. Si diputado, adelante.

El Diputado Guillermo Bernal Gómez:

Sí, creo que coincidimos todos, y es importante saber que las personas, compañeras, compañeros Presidentes de esas comisiones que se les exhorte desde aquí desde este momento, sin mencionar sus nombres porque esas comisiones ya rindan los resultados que urgentemente estamos esperando y espera la sociedad también de nosotros. Es cuanto.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Gracias Diputado Bernal. Adelante Diputado Isaac.

El Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Primero felicitar a las compañeras de equidad y género y a los demás y efectivamente también que se pueda imponer un criterio de prioridad como pueden ser los casos que están en mención para que la propia Comisión pueda adelantar esos trabajos al respecto.

La Diputada Florencia Carolina Aparicio Sánchez:

Perdón, aquí Presidente. Nosotros podemos adelantar los trabajos pero al final del día deben firmar los documentos la otra comisión entonces a mí me parece que la propuesta que está haciendo el Diputado Francisco Neri es prudente porque miren, ya vamos a acabar esta Legislatura, todos nos fuimos a campaña, todos hicimos y no hemos entregado los resultados que en espera la ciudadanía entonces a mí me parece que si la comisión o quien presida la comisión o etc. pues si no le da tiempo o no es suficiente porque son muchos los documentos pendientes pues señores que sea la otra comisión, que sean dos las que tenga que revisar pero no podemos dejar de entregar los resultados.

El Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Presidente, por alusiones. Primero, reconozco ampliamente el trabajo de equidad y género y que ya ha hecho su labor y efectivamente si el problema está en la otra comisión tomar cartas en eso, habría que tomar un acuerdo la Junta de Coordinación Política.

El Diputado Germán Rojas Walls:

Presidente, es para hechos nada más. Consideramos que en este momento nos hemos salido del punto principal que nosotros tenemos, quiero hacer notar a ustedes que aquí de lo que se trata es un exhorto al Consejo estatal de los Derechos de la Niñez. En base a estos exhortos tenemos que ir nosotros viendo esta situación, no exhortarnos a nosotros mismos que es un tema de otro carácter. Yo también veía en este caso que para qué están las políticas públicas entonces, para qué están las Leyes si ahí está señalado como lo referente a la petición que

se está haciendo por los exhortos que se están haciendo en este punto. No tenemos que estar haciendo exhortos cuando es obligación de los distintos niveles de gobierno en las olímpicas públicas para establecer lo que es obligación de las autoridades. Esa es mi intervención.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Gracias Diputado. Pido orden a tribuna por favor. Pido orden a tribuna de lo contrario haremos uso de la facultad que tiene esta Presidencia. Solicito a la Secretaría que dé lectura al artículo 175 del reglamento.

La Diputada Secretaría Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Artículo 175: los concurrentes a las galerías se presentarán sin armas, guardarán respeto, silencio y compostura y no tomarán parte en los debates con ninguna clase de demostración.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Lo invito a guardar silencio y recogemos todas las opiniones de los ciudadanos Diputados y Diputadas en torno al quehacer legislativo. Vamos a volver al tema para darle seguimiento a esta sesión. En virtud de que ha sido solicitado lo suficientemente discutido el tema por la promovente...

El Diputado Pavel Renato López Gómez:

Diputado Presidente, yo le solicité la palabra desde hace rato. Yo le pediría que más allá de un tema de un acuerdo legislativo le pediría que veamos el artículo 35 del Reglamento Interior del Congreso, ahí viene...

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Pido a la Secretaría de lectura al artículo 35 del Reglamento Interior de Congreso.

La Diputada Secretaría Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Artículo 35.- Las comisiones permanentes deberán resaltar sus dictámenes ante la Legislatura a más tardar a los 15 días de haber sido recibidos los expedientes por las mismas. En el caso que no puedan dictaminar la Comisión lo manifestara por escrito a la Legislatura, expresando el motivo de la demora y solicitando el nuevo plazo el cual se le concederá con término perentorio. La Legislatura podrá conceder a la Comisión un plazo discrecional del caso sea de indiscutible trascendencia.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Gracias Secretaria. Por ello comentaba hace un rato que recibíamos todas las observaciones pero es un tema de acuerdo parlamentario y tenemos que seguir las vías y rutas que traza el mismo quehacer legislativo...

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Una última participación de mi parte para cerrar si me permite, seré muy breve. Yo me sumo a la inquietud del Diputado Martínez Neri y de la Diputada Carolina y propongo una manera más práctica para que esta Legislatura salga con su trabajo que tenemos de aquí al mes de septiembre, que los promovente es de las iniciativas presentemos a las comisiones, ayudemos a las comisiones que están más saturadas de trabajo con propuestas de dictámenes. En este caso, yo presenté una iniciativa, en próximos días presenté mi propuesta de dictamen para que lo valoren, representa la junta de la comisión respectiva, gracias.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Solicito muy atentamente que este tipo de mociones las hagan llegar por escrito por favor Diputado.

El Diputado Francisco Martínez Neri:

Presidente, Presidente, requiero el uso de la palabra.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Adelante Diputado.

El Diputado Francisco Martínez Neri:

Mire Presidente, yo creo que en principio la Cámara en pleno como estamos en este momento es soberana y las decisiones que pueda tomar este pleno soberano me parecen de la mayor importancia, yo creo que tenemos que resolver el problema que hoy se está planteando y en ese sentido yo considero que es necesario crear una comisión especial que se avoque a la solución de todos estos problemas y que junto con la participación de la junta de coordinación política ésta determine cuáles son esos asuntos que están pendientes y que deben terminarse en esta Legislatura. En términos de la Ley Orgánica es posible crear la Comisión especial y este pleno es soberano para definir en este momento la posibilidad de crear esa Comisión.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Entendemos su visión Diputado, el asunto es que en estos momentos se está discutiendo un tema y en ese sentido solicitamos de la manera más atenta que las mociones y las solicitudes se hagan llegar por escrito. Lo vamos a someter a la consideración del pleno terminando el punto que está en mención. En virtud de que ha sido solicitado por la promovente en el fundamento de la iniciativa en mención la aplicación del artículo 55 Constitucional y 75 del Reglamento Interior esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con punto de acuerdo haciendo énfasis en la votación requerida es de 2/3 de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia. Aprobado con 27 votos la urgencia. De igual forma de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del Estado y 75 del Reglamento Interior del Congreso en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se

somete a discusión y a votación el punto de acuerdo correspondiente recordando de nueva cuenta a la Asamblea que la votación requerida es de 2/3 de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado con 26 votos la obvia resolución. Aprobado que se trate de urgente y de obvia resolución a discusión el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputados solicitan el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo a discusión. Los ciudadanos Diputados y ciudadanas Diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia. Aprobado con 26 votos el punto de acuerdo con la el que la LXI Legislatura del Estado de Oaxaca exhorta al Consejo estatal de los derechos de niños, niñas y adolescentes y los gobiernos municipales de la entidad oaxaqueña a realizar campañas y acciones de prevención sobre abuso sexual infantil, a promover y difundir los Derechos Humanos de la niñez y a implementar políticas públicas que atiendan, prevengan y eliminen todas las formas de uso y discriminación que vulnere los derechos fundamentales de las niñas y niños oaxaqueños. Se somete a la consideración del pleno que se pueda crear una comisión especial...

El Diputado José Javier Villacaña Jiménez:

Diputado Presidente,, ¿me permite el uso de la palabra?.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

si Diputado.

El Diputado José Javier Villacaña Jiménez:

Nada más para hacer referencia que el planteamiento que hace el Diputado Francisco Martínez Merino está en el orden del día y para cubrir el procedimiento legislativo habría que preguntar en primera instancia a este pleno si se decide

incorporarlo o no y posteriormente si se decide entrar a la discusión y aprobación del mismo. Gracias.

El Diputado Francisco Martínez Neri:

Presidente, quiero señalar que en la discusión parlamentaria surgen cuestionamientos, surgen preguntas, surgen desde luego como este caso propuestas que tienen que ventilarse. La soberanía del pleno le da la posibilidad de que el pleno mismo pueda decidir sobre el particular. En ese sentido, me parece que es viable desde luego discutir el asunto.

El Diputado José Javier Villacaña Jiménez:

Diputado Presidente, son temas completamente diferentes, el que abordamos en la iniciativa que presenta la Diputada Yvonne y el planteamiento de hacer una comisión que, además, creo yo que no tiene sentido porque el propio reglamento le da facultades a la Mesa Directiva para generar las excitativas a las comisiones que están retrasadas en su trabajo legislativo.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Gracias Diputado.

El Diputado Francisco Martínez Neri:

Diputado Presidente, en tal sentido le pido que lean los artículos 49 y 50 de la Ley Orgánica de este órgano legislativo.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Solicito a la Secretaría dé lectura a los artículos en mención.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Artículo 49: Serán las comisiones especiales las que acuerde el Congreso para el mejor despacho de los asuntos y atenciones a su cargo. **Artículo 50:** las comisiones no reglamentadas especialmente se compondrán en lo general por

tres miembros y sólo podrá aumentarse el número de sus integrantes por acuerdo expreso de la Cámara. Será Presidente de cada comisión el primer nombrado, y en su falta el que le siga en el orden del nombramiento.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Se somete a la consideración del pleno si se trata en este punto que propone el Diputado Martínez Neri. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

16 votos de un total de 27.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Por acuerdo del pleno se crea una comisión especial que dictamine una agenda definida por la junta de coordinación política.

El Diputado José Antonio Hernández Fraguas:

No señor Presidente, perdón, lo que se votó y es si se discute el tema o no se discute, se va a discutir, ahora tenemos que entrar a la discusión de la propuesta que hace el Diputado Neri.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Está a discusión la propuesta del Diputado Martínez Neri.

El Diputado José Antonio Hernández Fraguas:

Señor Presidente, si me permite.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Si Diputado.

El Diputado José Antonio Hernández Fraguas:

A mí me parece que todo este tema esta discusión se origina dado el incumplimiento de una de las comisiones por elaborar los dictámenes que le

corresponde. Está muy claro el reglamento en el tiempo que tenemos las comisiones para elaborar los dictámenes, generalmente no se cumple pero ha habido casos en donde a veces intereses que no tienen que ver con el proceso legislativo o con la intención de la propia iniciativa han frenado la elaboración de los dictámenes y cuando van a comisiones unidas con un criterio que tampoco ha sido claramente explicado por la Mesa Directiva normalmente una comisión bloquea a la otra. Yo creo que es muy claro lo que tiene que hacerse, no estaría en contra de la creación de una comisión especial para centrarme en el tema que está a discusión pero si diría que antes de la creación de esta comisión, la Mesa Directiva efectivamente excitar a la Comisión de administración de justicia para que se agilicen los dictámenes que están pendientes y, en su caso, pedirle de manera económica a la junta de coordinación política que existe de inmediato, o el mismo si es posible al Presidente y a los integrantes de esa comisión de administración de justicia para que expliquen, posteriormente la junta de correlación política este pleno la razón por la que no se han elaborado los dictámenes. Me parece que esto sería necesario antes de crear una comisión que será precisamente esta comisión la que haga lo que estamos planteando que son facultades de la Mesa Directiva. Repito mi propuesta: primero una excitativa inmediata a la comisión para que se resuelvan estos dictámenes y, segundo, en caso de no hacerlo de inmediato que la junta de coordinación política convoque a los integrantes de esta Comisión para que expliquen las razones del por qué no se han elaborado los dictámenes y, en todo caso, en todo caso sea pesar de eso no hubiera una respuesta para la agilización de los dictámenes entonces hacer las propuestas y yo diría, no de una comisión especial que diera por qué no se están haciendo estas comisiones. Dos propuestas, o se cambian los integrantes de la comisión que está frenando las cosas o se crea una, dos o tres comisiones en esa misma materia para que se agilice la resolución de los asuntos.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Gracias Diputado Fraguas. De la misma forma solicitamos que de manera muy atenta nos haga llegar por escrito su propuesta por favor.

El Diputado Francisco Martínez Neri:

No señor Presidente porque estamos en discusión del asunto.

El Diputado José Antonio Hernández Fraguas:

Perdón señor Presidente pero estamos en discusión del asunto y estoy dando mis argumentos, solamente tienen que quedar registrados en el acta.

La Diputada Yvonne Gallegos Carreño:

Presidente, por qué no se vota la propuesta del Diputado Neri en la propuesta del Diputado Fraguas a ver cuál de las dos decide el Pleno.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Si Diputado Flavio.

El Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Presidente, también me anoto en la lista para la discusión.

El Diputado Francisco Martínez Neri:

Presidente, también yo estoy en la lista.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Pido a la Secretaría elabore la lista de oradores.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Con el permiso de la Presidencia, de las compañeras y compañeros Diputados, de los medios de comunicación y del público presente. Cuando la ciudadanía acudió a las urnas para elegir Diputados y Diputadas la ciudadanía confió y el mandato supremo fue que ésta fuera una Legislatura plural. Hemos desarrollado durante tres años casi un ejercicio de debate sano y que contribuye a que haya un poco

más de democracia en Oaxaca, insuficiente todavía, todavía no llegamos a la transición, estamos apenas en una alternancia con todos los pros y contras. Yo creo que el debate que hoy se presenta en la Cámara refleja la realidad de este Congreso. Tenemos un enorme rezago legislativo. Yo veo dos opciones este día para atender este problema, una comisión creada especial para atender el rezago legislativo, yo no quiero responsabilizar a nadie de que haya este retraso legislativo, yo creo que es responsabilidad de todos y todas, no podemos cargarle la mano a tal o cual comisión. Yo creo que muchos de ustedes compañeras y compañeros Diputados al igual que un servidor hemos presentado iniciativas y están ahí en la famosa congeladora. Creo que sería sano para el Congreso revisar el rezago y que la coordinación con todas las demás nos pudiera hacer una propuesta de actividades consensuadas con las distintas fracciones parlamentarias y consensuada con la propia junta de coordinación política, esa es una opción Presidente, compañeros y compañeros fue la segunda opción, que este pleno desorden a las comisiones en general porque yo no quiero responsabilizar a tal o cual compañero Diputado del rezago legislativo, yo creo que todos tenemos funciones que hemos dejado de hacer como Diputados y particularmente en nuestras comisiones y pudiéramos excitar la Mesa Directiva tiene facultades para ello, ya nos leía el reglamento el compañero Diputado Javier Villicaña a los Presidentes de las comisiones para que en la próxima sesión se pudieran desahogar, se fueran desahogando a partir de la próxima sesión los asuntos urgentes y que incluso se contemplara la posibilidad de alguno o algunos periodos extraordinarios porque así como yo llamo la atención sobre las Leyes de infancia que son tres por lo menos las que yo señalo pero ya la Diputada Yvonne señalaba otras más, seguramente igual hay en otras comisiones, no quiero señalar a tal o cual comisión. Yo creo que sería como las dos opciones que tenemos, una, una comisión especial para atender el rezago legislativo y que esa comisión diagnosticará, tenemos tantas como prioritarias, después de este consenso necesitamos un periodo extraordinario o dos periodos extraordinarios o

las podemos desahogar en tales o períodos ordinarios. Esa es una opción, y la segunda la excitativa que se pueda hacer a las distintas comisiones y en torno a eso todos como Presidentes de comisiones que somos ponernos a trabajar porque, efectivamente, hemos salido muy buenos para los exhortos, somos buenísimos para exhortar al ejecutivo, a la Secretaría de no sé qué pero yo creo que si tenemos chamba aquí en el Congreso rezagada y creo que podemos en este mes y medio de trabajo que nos queda con algunos periodos extraordinarios dar un buen avance ante el rezago legislativo. Es cuanto.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Francisco Martínez Neri, bueno, sigue el Diputado Isaac.

El Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Con el permiso de todos, es para hablar y primero antes que nada expreso mi absoluto respeto al Diputado Neri, nosotros fijaremos posicionamiento en contra de la moción haciendo una propuesta claro está. Primero, iremos por la parte de que efectivamente si bien ahorita estamos en una laguna, independientemente que la Ley Orgánica marca perfectamente el mecanismo del excitativa por parte de la Mesa Directiva y que también es facultad de este pleno en su autonomía y poder decidir no nos marca perfectamente el mecanismo para que en medio de una discusión de un tema podamos intervenir otro que es lo que está marcando exactamente los compañeros y aquí tenemos que ser en esta laguna muy pulcros y cuidar mucho a la institución y por eso el posicionamiento lo pondría como en contra porque ante esta laguna yo creo que la salida y la ruta más pulcra es irnos literalmente lo que está marcando la Ley. Generemos la excitativa y la propuesta en concreto de nosotros, la excitativa de la Mesa Directiva a la Comisión para que la Comisión informe retomamos porque es totalmente válido y reconocemos exactamente lo que el Diputado Neri está planteando y por eso hay un cuello de

botella en la Cámara. Nosotros propondríamos, otra facultad que tenemos en los mismos artículos que ya se Leyeron que es ampliar los números de los miembros que integran la Comisión. Si con mis cinco miembros, en lugar de hacer una comisión extra, si es necesario meter cinco Diputados más a la comisión que es facultad del pleno y se puede hacer y lo podemos hacer por urgente y obvia en la próxima sesión y que los elijamos nosotros en el pleno y que estemos de acuerdo y es que en lugar de que haya dos comisiones que ampliamos el número de Diputados que hay en esas comisiones. En el Congreso federal, comisiones como la del presupuesto y cuenta pública que son las más importantes tienen tres o cuatro veces más Diputados que otras comisiones porque justamente es donde se concentra el número de trabajo que tienen entonces estamos perfectamente facultados, no creamos dos comisiones, no creamos comisiones especiales simple y sencillamente ampliamos el número de Diputados que tengan que estar ahí, hay Diputados con mucha experiencia en esos temas que obran estar y que pueden ahora sí ya con el doble de Diputados trabajar de una manera mucho más ágil la comisión en comento. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Gracias Diputado Isaac. Tiene el uso de la palabra el Diputado Francisco Martínez Neri.

El Diputado Francisco Martínez Neri:

Estimados compañeros, yo creo que tenemos que tratar este asunto con seriedad, creo que si hacemos una excitativa o un exhorto no vamos a llegar muy lejos y creo que todos estamos conocidos de eso. El gran problema es que hay una acumulación extraordinaria de trabajo en una comisión y es que por cierto es un problema que nosotros hemos creado, porque hay un ordenamiento que no hemos modificado y ese ordenamiento prácticamente nos hace que pasen casi todas las iniciativas por ese lado, por esa comisión. El próximo con la próxima Ley Orgánica

no puede tener ese problema y creo que no les podemos dejar ese problema a los compañeros Diputados que vienen para la 62 Legislatura, tenemos que cambiar ese mecanismo, entonces para mí la excitativa o el exhorto a una comisión que tiene un cúmulo exagerado de trabajo no va a funcionar, lo que va a funcionar es una comisión especial para atender el rezago legislativo, esa es la situación que estamos viviendo en este momento, si no lo hacemos la verdad va a ser muy caro en términos de pago político lo que ocurra con esta Legislatura. Yo diría, yo propondría que la junta de coordinación política se reúnan, me parece que es importante que vean que perfiles deben reunir los compañeros que integren esa comisión especial y que esa comisión especial se traiga al pleno para que el pleno la apruebe porque tampoco la podemos, se puede nombrar por parte de la propia junta de coordinación política. Tiene que ser el pleno el que nombre la Comisión porque esa comisión tiene una responsabilidad, por un lado y por otro tiene desde luego o debe tener un sustento legal para su creación. En ese sentido, pues, por desgracia no lo vamos a poder resolver en este momento pero sí, yo diría y la propuesta sería concreta Presidente, que será la junta de coordinación política la que se reúnan para que integre perdón la comisión especial para atender el rezago legislativo, que traiga la propuesta en la próxima sesión y que esa comisión sea apoyada se producen, lo mismo que las armas porque además tiene que hacerse un exhorto a las demás para que podamos sacar el trabajo rezagado. Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Gracias Diputado Neri.

La Diputada Ivonne Gallegos Carreño:

Diputado Presidente, nuevamente yo sería de la idea que se haga el exhorto, que la mesa hasta el exhorto a la Comisión porque estamos dando a entender o exhibiendo que una comisión no trabaja cuando creo que la Comisión de justicia

ha trabajado, ha sacado iniciativas, entonces que sea el exhorto y posteriormente si no hay una respuesta entonces que se conforme la Comisión. Gracias.

El Diputado José Antonio Hernández Fraguas:

Diputado Presidente, perdón.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Sí, adelante Diputado Fraguas.

El Diputado José Antonio Hernández Fraguas:

A ver, rápidamente. No descarto yo la posibilidad de una comisión para que atienda el rezago legislativo, nada más que definamos cuáles serían sus funciones, cuáles serían sus facultades porque esta comisión prácticamente estaría sustituyendo las facultades que ya están establecidas en la Ley Orgánica para cada una de las comisiones permanentes. Entonces, si se genera un conflicto porque por supuesto podemos incurrir incluso en alguna ilegalidad o tal vez hasta en una inconstitucionalidad y eso nos llevaría a que los resultados de esta comisión especial pues no fueran avalados legalmente. Pero, me parece que no se le ha querido poner el nombre o llamar a las cosas como son, hay una práctica irregular en esta Legislatura que se ha convertido en una especie de derecho consuetudinario pero que es irregular y que consiste en negociar los dictámenes. Los dictámenes se negocia, que firmó este si me firmas este otro, que pasó este...

esto es algo que ha pasado en esta Legislatura hombre y eso obedece muchas veces a los intereses políticos, personales o partidistas de quienes integramos las comisiones remanentes legislativas. Llamémosle por su nombre, la excitativa es una instrucción, la excitativa es una instrucción que la Mesa Directiva le da a las comisiones para que expliquen de inmediato por qué no han resuelto sus dictámenes ese es el asunto y así está la Ley. No podemos crear una comisión especial que sustituya a las demás corriendo el riesgo de caer en la ilegalidad. En todo caso, esa comisión especial debería definir claramente cuáles son sus

facultades legislativas para que también sepamos qué es lo que tiene capacidad de dictaminar. Es muy sencillo señor Presidente, acerquémonos a la Ley, que esta Mesa Directiva le exija corresponsabilidad pero como una orden porque para eso está facultados a las comisiones correspondientes en porque no han resuelto los dictámenes. Si hay una razón suficiente, porque hubo exceso de trabajo, porque se necesita ampliar a los miembros de la Comisión o por la razón que sea entonces se discute el me parece que sustituir las facultades que ya tienen las comisiones permanentes que están establecidas en la Ley Orgánica sería gravemente riesgoso desde el punto de vista jurídico.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Gracias Diputado Fraguas. Tomando en consideración las opiniones vertidas esta Presidencia realiza excitativa a los Presidentes de comisiones permanentes a que realice los trabajos necesarios a fin de dictaminar a la brevedad posible los asuntos que les han sido turnados, pero también se turna a la junta de coordinación política para que en la siguiente sesión se determine lo necesario. Si esto queda así pasamos al siguiente.

La Diputada Angela Hernández Solís:

Presidente, antes, ¿está usted excitando a todos los Presidentes de las comisiones? Y no puede usted manejar la misma regla para todos, yo hablo desde la comisión que me corresponde y que nosotros estamos trabajando y no tenemos ese problema. Entonces yo creo que hay que especificar o de plano pasar este asunto a la junta de coordinación política para que ellos asuman en un momento dado y lleguen a un acuerdo porque como dice el Diputado Fraguas, es cierto, todo se hace aquí en votación del pleno pero los integrantes de la junta de coordinación tienen que tomar cartas en el asunto porque todo es de acuerdo a las diferentes fracciones.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Quienes no tengan rezagos hará caso omiso del excitativa.

Se pasa al noveno punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaría Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Ivonne Gallegos Carreño, integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional y por la ciudadana Zoyla Jovita Ríos Coca y Rosario Sánchez Pacheco, por el que la LXI Legislatura Constitucional del estado de Oaxaca declara el próximo año como “2014, Año para la Prevención del abuso sexual infantil y el respeto a los derechos de las niñas oaxaqueña”.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:.

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso se pregunta a la Diputada Ivonne Gallegos Carreño si desea hacer uso de la palabra.

La Diputada Ivonne Gallegos Carreño:

No Diputado, que se hagan la votación correspondiente, gracias.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Se acusa recibo de la iniciativa con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de educación pública.

Se pasa al décimo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Punto de acuerdo presentado por el Diputado Martín Cruz García, integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, con el que la LXI Legislatura del Estado de Oaxaca exhorta al licenciado Esteban López José, consejero

Presidente de la Comisión de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales del estado de Oaxaca para que publique de forma inmediata la información requerida en las fracciones VII, XIV, XVI, XVII y XIX del artículo 9 de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se pregunta al Diputado Martín Cruz García si desea hacer uso de la palabra. Adelante Diputado.

El Diputado Martín Cruz García:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. Representantes de los medios de comunicación, público presente.

La enfermedad más grave de nuestro siglo, lo han dicho las voces acreditadas, es la hipocresía institucional, esa hipocresía institucional que al decir del filósofo contemporáneo Todorov, es una irbis en su eterno retorno. Hoy, manifiesto lo anterior porque, con pesar tengo que reconocer que hay un órgano autónomo que debería ser piedra medular de nuestra democracia y, contrariamente a ello, es el ejemplo paradigmático de la hipocresía institucional. Este órgano autónomo al que me refiero es la Comisión de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales del estado de Oaxaca y al que identificaría más adelante como la Comisión. He visitado permanentemente su página de Internet y he encontrado información que se jacta de tener una especie de filosofía empresarial, empática y pro activa.

Aparecen notas que envían mensajes claros y contundentes. La Comisión capacita a las autoridades municipales y mi pregunta es ¿cómo las capacita si la propia Comisión es quien incurre en irregularidades?. Ciertamente, el órgano vigilante de la transparencia no cumple con sus obligaciones de transparencia.

Esto es, la Comisión desdeña el mandato legal en materia de información pública de oficio. Para motivar lo afirmado deseo expresar lo siguiente: he visitado la página desde el mes de febrero y, a la fecha, para evaluar si la comisión ha cumplido con lo prescrito por el artículo nueve de la Ley de transparencia y acceso a la información pública para el Estado de Oaxaca. Aquí, compañeras y compañeros en mis manos tengo una certificación notarial en la que he estado visitando constantemente la página y tal transparencia no existe y encuentro que desde el mes de febrero a la fecha la Comisión no ha transparentado el programa operativo anual referente al año 2003, increíble pero cierto. A más de medio año, la Comisión no está trabajando sin transparentar su programa operativo anual. Aún más, al menos desde el mes de febrero a la fecha no ha hecho pública la información del año 2013 relativa a los contratos, convenios, condiciones generales de trabajo, a la contratación de obra pública y a los mecanismos de participación ciudadana. La credibilidad de nuestras instituciones radica precisamente en la veracidad de nuestros actos, por lo cual situaciones como las anteriores debilitan la fortaleza del poder público y hacen crecer el escepticismo de la sociedad civil. Bajo esta óptica, vaya paradoja, la Comisión de transparencia se ha convertido en enemiga de sí misma, número uno de la opacidad y el ejemplo paradigmático de la hipocresía institucional. Diputadas y Diputados, les solicité su voto para que el punto de acuerdo que aquí expongo ante ustedes sea aprobado de urgente y obvia resolución. Acaso podemos ser cómplices de la hipocresía institucional, acaso podemos seguir permitiendo la violación de la normatividad expresa. Estoy seguro que no puesto que esta Legislatura está comprometida con los valores democráticos y uno de los valores más importantes democráticos es el principio de la legalidad. Un nido de la transparencia de la información oficial. Demos una muestra palpable que las instituciones tienen un valor y que ese valor se ha reafirmado por nosotros en esta Legislatura. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Gracias Diputado Martín. En virtud de que ha sido solicitado por el promovente en el fundamento de la iniciativa en mención la aplicación del artículo 55 Constitucional y 75 del Reglamento Interior, esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con punto de acuerdo haciendo énfasis que la votación requerida es de 2/3 de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia. Aprobado con 26 votos la urgencia. De igual forma de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del Estado y 75 de Reglamento Interior del Congreso en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se somete a discusión y votación el punto de acuerdo correspondiente. Recordamos nuevamente a la Asamblea que la votación requerida es de 2/3 de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia. Aprobada la obvia resolución con 24 votos de 26. Aprobado que se trate de urgente y obvia resolución. A discusión el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitan el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo a discusión. Los ciudadanos Diputados y ciudadanas Diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia. Aprobado con 23 votos de 25 el punto de acuerdo con el que la LXI Legislatura del Estado de Oaxaca exhorta al licenciado Esteban López José, consejero Presidente de la Comisión de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales del estado de Oaxaca para que publique de forma inmediata la información requerida en las fracciones VII, XIV, XVI, XVII y XIX del artículo 9 de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Oaxaca.

Se pasa el decimoprimer punto del orden del día: dictámenes de comisiones. Antes de dar trámite con el único dictamen emitido por la Comisión permanente de presupuesto y programación se pregunta el Diputado Francisco Martínez Neri si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes. Se le concede el uso de la palabra el Diputado Francisco Martínez Neri.

El Diputado Francisco Martínez Neri:

Compañeros Diputados, compañeras Diputadas, señores representantes de los medios de comunicación, ciudadanos, ciudadanas que nos acompañan esta tarde.

Con fecha 26 junio 2013 el licenciado Gabino Cué Monteagudo, gobernador Constitucional del estado Libre y Soberano de Oaxaca presentó a esta soberanía la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley estatal de presupuesto responsabilidad hacendaria y de la Ley de transparencia y acceso a la información pública para el Estado de Oaxaca. Asimismo, en la sesión ordinaria del día 10 julio la Mesa Directiva del Honorable congreso del Estado turna a la Comisión permanente de presupuesto y programación la iniciativa mencionada para su estudio y dictaminación. Derivado del análisis de la iniciativa en cita la Presidencia de la Comisión permanente de presupuesto y programación elaboró el proyecto de dictamen respectivo mismo que en su oportunidad fue debidamente discutido por los Diputados y Diputadas integrantes de esa comisión y hoy se somete a consideración de esta Honorable Asamblea. Cuál es la materia de la iniciativa. El pasado 12 noviembre 2012 fue publicado el decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley General de contabilidad gubernamental con el propósito de transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación en los recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno. Asimismo, en el artículo tercero transitorio del decreto referido quedó establecida la obligación a las entidades federativas de llevar a cabo las reformas que fueran necesarias a las Leyes, reglamentos y disposiciones administrativas estatales para dar cabal cumplimiento al decreto de

referencia señalando un plazo legal de 180 días naturales para realizar la armonización respectiva.

Bajo la premisa de dar cumplimiento al mandato legal de referencia, se llevó a cabo la revisión de los ordenamientos jurídicos vigentes en el Estado encontrándose que, efectivamente, es necesario realizar reformas y adiciones a la Ley estatal de presupuesto responsabilidad hacendaria en la Ley de transparencia y acceso a la información pública para el Estado de Oaxaca. Para ello, la dictaminadora somete a esta Asamblea el presente dictamen pues de esta manera se estará atendiendo lo establecido por la Ley General de contabilidad gubernamental la cual rige a los tres niveles de gobierno además de que legislar sobre la contabilidad gubernamental en materia de transparencia y rendición de cuentas es imperativo para nuestro sistema democrático y un compromiso de esta Honorable Asamblea. En ese sentido, por lo que se refiere a la Ley de presupuesto y responsabilidad hacendaria, está dictaminadora considera adecuado que se realicen las modificaciones siguientes:

PRIMERO.- Reformar el inciso a) del artículo 5 con el propósito de que los poderes legislativo, judicial, y los órganos autónomos aprueben sus tabuladores de sueldos y salarios permitiendo con ello garantizar un equilibrio en el gasto público en relación a los ingresos del Estado además de fortalecer la transparencia y rendición de cuentas respecto del ejercicio de los recursos públicos. Éste fue un asunto importante.

SEGUNDO.- Reformar el inciso f) del artículo citado para incorporar la obligación de los ejecutores del gasto de informar trimestralmente sobre los ingresos, egresos y avance físico financiero de los programas a su cargo. Eso en congruencia con el contenido del artículo 81 de la Ley estatal de presupuesto y responsabilidad hacendaria.

TERCERO.- Adicionar un inciso g) al artículo de referencia para incorporar al marco jurídico vigente en el Estado la obligación de los ejecutores del gasto de publicar trimestralmente la información financiera de los poderes y órganos a través de Internet.

CUARTO.- Reformar el artículo 10 en su tercer párrafo para establecer la naturaleza jurídica de los fideicomisos en tanto que en el quinto párrafo del mismo ordenamiento se incorpora que dentro de la información que deberán integrar las unidades responsables de los informes trimestrales también deben incluir los rendimientos financieros, en la base de programas, las metas alcanzadas y los estados financieros del período así como su destino y el saldo. Esto con el objeto de informar en su totalidad de todos los recursos que manejen los entes públicos, independiente mente de su forma de constitución.

QUINTO.- Adicionar un séptimo párrafo al artículo 10^o para establecer que cuando cualquier disposición legal haga alusión a la constitución de fondos, esos eran considerados como fideicomisos públicos de administración y pago precisando con ello la naturaleza jurídica de los mismos.

SEXTO.- Por lo que respecta al artículo 46, se establece que a más tardar el último día del mes de enero del año que corresponda se deberá publicar y comunicar a los ejecutores de gas o el calendario de presupuesto. Asimismo, en el último párrafo del artículo referido se establece que la Secretaría de finanzas deberá incluir en los informes trimestrales y la cuenta pública el cumplimiento de los calendarios de presupuesto por unidad responsable y por capítulo de gasto.

Por otra parte, respecto de la Ley de transparencia y acceso a la información pública para el Estado de Oaxaca se propone reformar el artículo noveno para establecer que será información pública de oficio los informes trimestrales y la cuenta pública del estado, lo que garantizará la transparencia y la estabilidad de la información financiera del Estado.

Compañeros Diputados, en razón de lo anterior, la Comisión permanente de presupuesto y programación somete a consideración de esta Honorable Legislatura el dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley estatal de presupuesto y responsabilidad hacendaria y de la Ley de transparencia y acceso a la información pública para el Estado de Oaxaca y los exhortó a respaldar el dictamen de referencia, mismo que fue firmado por todos los integrantes de la Comisión. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Gracias Diputado Neri.

Se solicita a la secretaría dé cuenta con el dictamen.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Dictamen con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Estatal de Presupuesto y Programación y Responsabilidad Hacendaria; y de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura a la iniciativa que la hubiere motivado, por lo que consulto a esta asamblea si es de dispensarse la lectura de la iniciativa, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura de la iniciativa.

En virtud de que la asamblea ha contado con el dictamen a discusión de forma previa, consulto al pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto.

A discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general, pero antes de continuar se pregunta a la asamblea si alguna diputada o algún diputado desean reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

A continuación, se recogerá la votación en lo general, en forma nominal, empezando por el primer diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Domínguez Flores Rosalinda: a favor,

Martínez Neri Francisco: a favor,

Mecinas Quero Perfecto: a favor,

Hernández Solís Ángela: a favor,

Rodríguez Soto Guadalupe Isaac: a favor,

Isidro Inocente Joel: a favor,

Aparicio Sánchez Florencia Carolina: a favor,

Villacaña Jiménez José Javier: a favor,

Rojas Walls Germán: a favor,

Cortés López Elías: a favor,

Álvarez Martínez Leticia: a favor,

Serrano Rosado Aleida Tonelly: a favor,

Martínez Villavicencio Carlos: a favor,

Everardo Hugo Hernández Guzmán: a favor,

Hampshire Franco Carlos Enrique: a favor,

Sosa Villavicencio Flavio: a favor,

Cruz García Martín: a favor,

Ziga Martínez Zory Marystel: a favor,

Hernández Fraguas José Antonio: a favor,

García López Francisco Javier: a favor,

Peña Flores Rosa Elena: a favor,

Guillermo Bernal Gómez: a favor,

García García Margarita: a favor,

Rivera Castillo Clarivel Constanza: a favor,

Lorenzo Inocente Héctor: a favor,

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

25 votos

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Se declara aprobado el decreto en lo general, con 25 votos a favor.

A discusión en lo particular el dictamen con proyecto de decreto.

Se solicita a la secretaria informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

No se ha reservado ningún artículo

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

No habiéndose realizado reservas, se recogerá la votación en lo particular, en forma nominal, empezando por el primer diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto. Pido a la secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

Domínguez Flores Rosalinda: a favor,

Martínez Neri Francisco: a favor,

Mecinas Quero Perfecto: a favor,

Hernández Solís Ángela: a favor,

Rodríguez Soto Guadalupe Isaac: a favor,

Isidro Inocente Joel: a favor,

Aparicio Sánchez Florencia Carolina: a favor,

Villacaña Jiménez José Javier: a favor,

Rojas Walls Germán: a favor,

Cortés López Elías: a favor,

Álvarez Martínez Leticia: a favor,

Cruz García Martín: a favor,

Serrano Rosado Aleida Tonelly: a favor,

Martínez Villavicencio Carlos: a favor,

Everardo Hugo Hernández Guzmán: a favor,

Hampshire Franco Carlos Enrique: a favor,

Sosa Villavicencio Flavio: a favor,

Ziga Martínez Zory Marystel: a favor,

García López Francisco Javier: a favor,

Peña Flores Rosa Elena: a favor,

Guillermo Bernal Gómez: a favor,

García García Margarita: a favor,

Rivera Castillo Clarivel Constanza: a favor,

Lorenzo Inocente Héctor: a favor,

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

24 votos, unanimidad

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Se declara aprobado el decreto en lo particular con 24 votos a favor.

Habiéndose aprobado en lo general y particular el decreto por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Estatal de Presupuesto y Programación y Responsabilidad Hacendaria; y de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

Comuníquese al ejecutivo para los efectos constitucionales.

Antes de dar trámite con los dos dictámenes de la Comisión Permanente de Hacienda, se le pregunta al Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

El Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Desde mi curul Presidente, solamente comentarle, compañeros, que en el primer caso el dictamen es una tabla de valores para suelo y construcción que presenta el municipio y la cual fue consensada con el instituto de catastro y con el municipio venia aprobada por su cabildo. Y en los casos de archivo también se trata de

tablas que fueron presentadas en el ejercicio 2011 a destiempo y que bueno ya no pudimos entrar en materia por lo mismo. Es cuanto.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente: Gracias Diputado Isaac, se solicita a la secretaría dar cuenta con el primer dictamen.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprueba en sus términos la Tabla Unitaria de Suelo y Construcción, así como el Plano de Zonificación para el Ejercicio Fiscal 2013, del Municipio de Santa María Petapa, Oaxaca.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura al documento que le hubiere motivado, por lo que consulto a esta asamblea si es de dispensarse la lectura del oficio, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión.

En virtud de que la asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa, consulto al pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto.

A discusión el dictamen con proyecto de Decreto de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana diputada y ningún ciudadano diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Mantener su brazo en alto los que voten,

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Aprobado con 25 votos a favor, el decreto por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprueba en sus términos la Tabla Unitaria de Suelo y Construcción, así como el Plano de Zonificación para el Ejercicio Fiscal 2013, del Municipio de Santa María Petapa, Oaxaca.

Comuníquese el presente decreto al Honorable Ayuntamiento de Santa María Petapa, Oaxaca, para los efectos constitucionales y legales procedentes.

Se solicita a la secretaría dar cuenta con el segundo dictamen.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes 31, 58, 81, 83, 84, y 87 del índice de la Comisión Permanente de Hacienda, por no tener materia de estudio para su continuación.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura al documento que le hubiere motivado, por lo que consulto a esta asamblea si es de dispensarse la lectura del documento, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión.

En virtud de que la asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa, consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su acuerdo.

A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo.

En atención a que ninguna ciudadana diputada y ningún ciudadano diputado solicitaron el uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Aprobado con 24 votos, el acuerdo, con el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes 31, 58, 81, 83, 84, y 87 del índice de la Comisión Permanente de Hacienda, por no tener materia de estudio para su continuación.

Antes de dar trámite con los dos dictámenes de la comisión permanente instructora; se pregunta a la Diputada Ángela Hernández Solís, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

La Diputada Ángela Hernández Solís:

Desde aquí presidente, de los dos se trata de, se declina competencia en el primero a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del Estado de Oaxaca, y en el segundo al Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, como corresponde, porque no son competencia de este congreso.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Gracias Diputada Ángela, se solicita a la secretaría dar cuenta con el primer dictamen.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina que no está facultada para conocer, tramitar y resolver la queja presentada por el ciudadano Alfonso Hugo Vasconcelos Calderón, en contra de integrantes de la Universidad de Novauniversitas, por lo que remite el presente expediente a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del Estado de Oaxaca, y se ordena el archivo del expediente 354 del índice de la Comisión Permanente Instructora.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes

La Diputada Ángela Hernández Solís:

Presidente, un antes, le solicito si se puede votar en conjunto los dos dictámenes.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Someto a la consideración del Pleno si es posible la petición de la diputada de votar los dos dictámenes en un solo paquete, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado que se vote en un solo paquete los dos dictámenes.

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con los dictámenes de la comisión, se dé lectura al documento que le hubiere motivado, por lo que consulto a esta asamblea si es de dispensarse la lectura de los dos dictámenes.

Aprobada la dispensa de los dos documentos que han dado lugar a los dictámenes a discusión.

En virtud de que la asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa, consulto al Pleno si se dispensa la lectura de los dictámenes con proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura de los dos dictamen y su acuerdo.

A discusión los dos dictámenes con proyecto de acuerdo.

En atención a que ninguna ciudadana diputada y ningún ciudadano diputado solicitaron el uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta si se aprueban, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Aprobado con 24 votos, el Acuerdo con el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina que no está facultada para conocer, tramitar y resolver la queja presentada por el ciudadano Alfonso Hugo Vasconcelos Calderón, en contra de integrantes de la Universidad de Novauniversitas, por lo que remite el presente expediente a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del Estado de Oaxaca, y se ordena el archivo del expediente 354 del índice de la Comisión Permanente Instructora. Y el Dictamen con Proyecto de Acuerdo con el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina que no está facultada para conocer, tramitar y resolver la queja presentada por el Ciudadano Martín Alejandro Vargas Cabrera, en contra de la Ciudadana Ruth Estrada Torres, en su carácter de Contralora Municipal del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, por lo que se remite el presente expediente al Ayuntamiento en cita, y se ordena el archivo del expediente 390, del índice de la Comisión Permanente Instructora.

Se pasa el decimosegundo punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las Diputadas y a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyó a la

Secretaría para que forme la lista de oradores. Tiene el uso de la palabra el Diputado Everardo Hugo.

El Diputado Everardo Hugo Hernández Guzmán:

bueno, con el permiso de la Mesa Directiva, Diputadas, Diputados de este Honorable pleno, ciudadanas y ciudadanos presentes y medios de comunicación.

Las Diputadas y Diputados del grupo parlamentario del partido de la revolución democrática reconocemos que los hidrocarburos, a través de su uso energético, son la base, pues tan sólo el petróleo aporta el 44% de los recursos para el desarrollo de nuestro país. Estamos conscientes que no puede haber un proyecto de nación si no se garantizan hacia el futuro las fuentes de energía generadoras de la producción para México. La fuente de energía más importante es el petróleo porque el petróleo es un asunto de seguridad estratégica. El tema energético en México no es un asunto menor, sino de gran calado, que implica necesariamente analizar las múltiples interacciones de los sistemas energéticos con las diferentes dimensiones del proceso de desarrollo así como discutir tópicos que incluso son excluyentes entre sí, tales como petróleo convencional, industria petrolera, transición energética, soberanía, privatización, sustentabilidad y cambio climático entre otros. Por las razones expuestas y motivo por las recuperaciones sociales de la iniciativa presentada ante el Senado de la República por Enrique Peña Nieto para reforzar, reformar perdón los artículos 27 y 28 de nuestro pacto federal, la fracción parlamentaria del partido de la revolución democrática hace el siguiente pronunciamiento:

nos oponemos a cualquier tentativa de modificación a los artículos 27 y 28 Constitucionales encaminadas a privatizar el petróleo. Rechazamos los actos de privatización encubiertos en eufemismos.

El Diputado Francisco Javier García López:

Solicito de manera atenta que verifique el quórum de la sesión Presidente.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Solicito a la Secretaría haga el pase de lista.

El Diputado Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Presidente, yo solicito se me permita continuar con mi exposición. Estamos en asuntos generales y por tanto estoy solicitando la palabra y se me permita terminar.

El Diputado Francisco Javier García López:

Diputado Presidente, nosotros no estamos en contra de que el Diputado, el profesor, compañero Diputado lea su discurso, lea su posicionamiento lo que, el punto de asuntos generales es parte de la sesión y la sesión debe tener el quórum que tenga la validez y si no pues hay que avisarle a los compañeros que se regresen y que nuevamente estén presentes hasta el término de la sesión de mano respetuosa quiero pedirle que haga lo pertinente.

La Diputada Secretaría Margarita García García:

Aldeco Reyes Retana Marlene, Álvarez Martínez Leticia, Aparicio Sánchez Florencia Carolina, Bernal Gómez Guillermo, Bolaños Cacho Guzmán Raúl, Campos Orozco Marta Patricia, Cortés López Elías, Cruz García Martín, Cuevas Chávez Daniel Alberto, Domínguez Flores Rosalinda, Gallegos Carreño Ivonne, García García Margarita, García López Francisco Javier, Hampshire Franco Carlos Enrique, Hernández Cuevas Marco Antonio, Hernández Fraguas José Antonio, Hernández Solís Ángela, Isidro Inocente Joel, López Jarquín Emmanuel Alejandro, López Gómez Pavel Renato, Lorenzo Inocente Héctor, Martínez Neri Francisco, Martínez Ramírez Luis de Guadalupe, Martínez Villavicencio Carlos, Mecinas Quero Perfecto, Mendoza Reyes Juan, Ortiz Silva Hita Beatriz, Peña Flores Rosa Elena, Prieto Desgarenes Delfina, Rivera Castillo Clarivel Constanza, Rodríguez Soto Guadalupe Isaac, Rojas Saldaña María Mercedes, Rojas Walls Germán, Serrano Rosado Aleida Tonelli, Sosa Villavicencio Flavio,

Vargas Betanzos Maximino, Vela Gil Francisco Martín, Villicaña Jiménez José Javier, Villalobos González Rosa Nidia, Ziga Martínez Zory Maristel.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

¿Hay quórum Diputada Secretaria?

La Diputada Secretaría Margarita García García:

No hay quórum Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

No habiendo el quórum reglamentario Diputado vamos a levantar la sesión. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día se cita a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados para el próximo día miércoles 21 de agosto del año curso a las 11 horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre)